

DECRETO 2823/1963, de 25 de octubre, por el que se nombra para el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Enrique Torres Chacón

Vengo en disponer que el General de División don Enrique Torres Chacón, que reúne condiciones de las señaladas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 2824/1963, de 25 de octubre, por el que se nombra Subdirector y Jefe de Estudios de la Escuela Superior del Ejército al General de División don Carmelo Medrano Esquerro.

Vengo en nombrar Subdirector y Jefe de Estudios de la Escuela Superior del Ejército al General de División don Carmelo Medrano Esquerro, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 2825/1963, de 25 de octubre, por el que se nombra Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General don Gregorio López Muñoz.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General don Gregorio López Muñoz, el cual reúne condiciones de las señaladas en el artículo ciento dieciséis del Código de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 2826/1963, de 25 de octubre, por el que se nombra Jefe del Ejército de España en el Norte de África al Teniente General don Ramón Gotarredona Prats.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Jefe del Ejército de España en el Norte de África al Teniente General don Ramón Gotarredona Prats, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 2827/1963, de 26 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Carlos Moscoso del Prado Iza pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Carlos Moscoso del Prado Iza pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 2828/1963, de 30 de octubre, por el que se nombra Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería don José Urzaiz Guzmán.

Vengo en nombrar Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería don José Urzaiz Guzmán, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de septiembre de 1963 por la que se accede a la renuncia de Vocal del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesoras especiales de «Labores y Enseñanzas del Hogar», de Escuelas del Magisterio, de dona Maria Josefa Hernández-Sampelayo Ruesca.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de doña Maria Josefa Hernández-Sampelayo Ruesca, solicitando se le admita la renuncia de su cargo de Vocal del Tribunal designado para juzgar las oposiciones a plazas de Profesoras especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de Escuelas del Magisterio, para el que fue designada por Orden ministerial de 26 de junio último.

Este Ministerio, en atención a las razones alegadas por la interesada, ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Maria Josefa Hernández-Sampelayo Ruesca, admitiendo su renuncia al cargo de Vocal de dichas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncian a concurso de traslado varias plazas de Profesores numerarios de Física y Química de Escuelas del Magisterio.

Vacantes las plazas de Profesores numerarios de Física y Química de las Escuelas del Magisterio de Albacete, Almería, Baleares, Cádiz, Ceuta y Guipúzcoa; de las Escuelas del Magisterio, Maestros, de Barcelona, Granada, Madrid («Pablo Montesinos»), Murcia Orense y Valencia, y las de Maestras de León, Murcia, Sevilla y Toledo.

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar a concurso de traslado las referidas vacantes, pudiendo optar a las mismas indistintamente los Profesores y Profesoras numerarios de Escuelas del Magisterio de la citada disciplina, en activo servicio o excedente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.º y 9.º del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Asimismo pueden concurrir los Profesores y Profesoras ingresados en el Profesorado de Escuelas del Magisterio como alumnos de la Sección de Ciencias de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de conformidad con lo que determina el artículo 113 del Reglamento de 7 de julio de 1950 y la disposición transitoria tercera de la Ley de 24 de abril de 1958.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en los artículos 5.º y 6.º de la citada Ley de 24 de abril.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos y con el informe

de los Directores, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Con la instancia remitida en hoja de servicios cerrada en la misma fecha en que se publica esta Resolución, certificada por el Secretario y visada por el Director del Centro.

Los eclesiásticos para tomar parte en el concurso, remitirán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, Nihil Obstat de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

Los Profesores que obtengan destino justificaran dentro del plazo de treinta días, hallarse en posesión del título de Profesor numerario de Escuelas del Magisterio o de certificación que acredite haber a cargo el puesto para su expedición. Los excedentes presentarán, dentro del mismo plazo, los certificados y declaraciones juradas que determina el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1963.—El Director general J. Tena

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para cubrir la cátedra del grupo primero, «Matemáticas», de la Escuela Técnica de Peritos Navales de Cádiz

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 8 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo primero, «Matemáticas», de la Escuela Técnica de Peritos Navales de Cádiz, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición y de los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Admitidos

Don José Canedo García.
Don Alfonso Fael Muñoz.
Don Valeriano Morales Salamanca.

Excluidos

Don Santiago Palleza Carballo (por no acreditar dos años de práctica docente).

2.º Contra la anterior exclusión se podrá recurrir en reposición en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para cubrir la cátedra del grupo 2.º «Física», de la Escuela Técnica de Peritos Navales de Cádiz

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 8 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo 2.º «Física», de la Escuela Técnica de Peritos Navales de Cádiz, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Miguel Andrade Guerra.
Don José Luis Arias Azpiazu.
Don Ricardo Díez González.
Don Atanasio Lleó Morilla.
Don Joaquín Martínez Losada.
Don Valentín Morales Salamanca.
Don Carlos Ocoń García.
Don Gerardo Pardo Sánchez.
Don Francisco Pérez García.
Don Antonio Sánchez Sánchez.
Don Juan E. Segarra Hernández.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para cubrir la cátedra del grupo 4.º «Dibujo», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 8 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 27) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo 4.º «Dibujo», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición y de los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Admitidos

Don Manuel Perea Guardado.
Don Fernando Rodríguez-Maribona Benito.
Don Alvaro de Sandoval García.
Don Emilio Sicilia Ródenas.

Excluidos

Don Victorino González García (por no acreditar dos años de práctica docente).

2.º Contra la anterior exclusión se podrá recurrir en reposición en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para cubrir la cátedra del grupo 5.º «Electricidad y Redes», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 8 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo 5.º «Electricidad y Redes», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición y de los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Admitidos

Don Gerardo del Aguila Malato.
Don Luis Casillas Sánchez.
Don Francisco Moreno Cruz.
Don Carlos Ocoń García.
Don José María Peiró Canet.
Don Baldomero Quirós Benet.
Don Manuel Vázquez Enciso.

Excluidos

Don José Luis Bendito Fernández (por no haber realizado la práctica docente en Centros reconocidos).

2.º Contra la anterior exclusión se podrá recurrir en reposición en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para cubrir la cátedra del grupo segundo «Física» de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 8 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo segundo «Física» de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.